CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO DIRECCION DE OBR	ÚNICO DE LA LEY 21.141 AS MUNICIPALES DE:	, D.O. 31.	01.2019) N° DE CERTIFICADO
LA SERENA		61	
			Fecha de Aprobación
REGIÓN :DE COQUIMBO		-	16.03.2022
			ROL S.I.I
✓ URBANO	☐ RURAL		1445-04
			1443-04
ISTOS:			
 Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.8 La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción arquitecto o profesional competente correspondiente al 	definitiva) de vivienda exi		ta por el propietario y el
) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la l			
) El giro de ingreso municipal N° 2939	de fecha 16.03.2022	de pago de d	erechos municipales .
RESUELVO:			•
Otorgar Certificado de Regularización que entrega	simultáneamente el Permis	o v la Rece	oción definitiva de la vivienda
	_{da en} PJE. PROFESO	-	
	COND	ominio / calle	E / AVENIDA / PASAJE
	N° 1642	Lote N°	1 manzana 5
- Individualización del Interesado: DMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
MARIA ESTER ZARRICUE	ETA RIVERA		
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
Individualización del Arquitecto o Profesional	competente (ver nota)		
DMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)			
			R.U.T.
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFI	SIÓN	R.U.T.
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE KATIUSKA CASTEX ARAYA	PROFI ARQUI		
KATIUSKA CASTEX ARAYA	ARQUI		
KATIUSKA CASTEX ARAYA	ARQUI		
KATIUSKA CASTEX ARAYA	ARQUI		
KATIUSKA CASTEX ARAYA OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la	ARQUIT	TECTO	
OTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20,898 según artículo 17° de la ley N° 20,898 según artículo 18° de la ley N° 20,898 según	ARQUITATION ARQUIT	recto A	
KATIUSKA CASTEX ARAYA OTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la	ARQUIT	recto A	
KATIUSKA CASTEX ARAYA OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la DE REMAN DE REMAN DE REMANDIRALES FER DIRECTION	ARQUITATION DE OBRAS MUNICIPATOR DE OBRAS DE	recto A	